



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 108 /2003

EXPEDIENTE N° 4452/02

sg

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de recargas de gases para su utilización en cromatografía en fase gaseosa con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 6 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 7/10 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 21 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

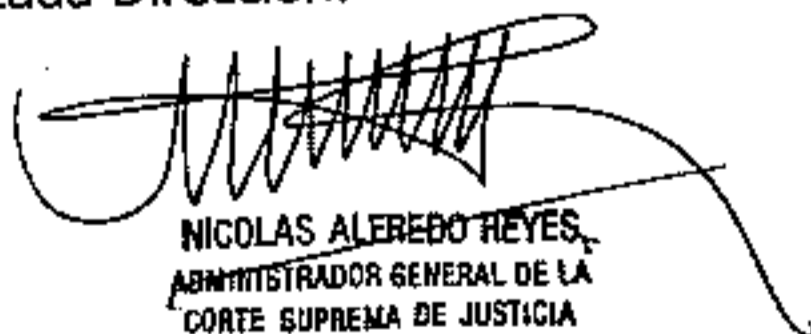
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de recargas de gases para su utilización en cromatografía en fase gaseosa con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 7/10 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos cuatro mil veinticinco con dieciséis centavos (\$ 4.025,16.-)

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 21 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

TP


NICOLAS ALEREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION